



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO
RESOLUCION CREG 080 DE 05 DE JULIO DE 2019**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENVASADORA DE GAS DE
PUERTO SALGAR S.A. E.S.P. ENVAGAS**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento del artículo 25 de la resolución CREG 08 del 05 de Julio de 2019, la empresa ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P. NIT. 890.701.766-0, se adhiere y cumple las reglas de comportamiento y los parámetros establecidos en la resolución mencionada por pertenecer a la actividad de servicios públicos domiciliarios de gas combustible.

De la misma forma se permite informar a los entes de control y al público en general que esta empresa trabaja para facilitar y atender los requerimientos ahí indicados, de tal manera que los usuarios puedan identificar los bienes esenciales y la forma de elegir libremente su proveedor de servicio público de gas licuado de petróleo-GLP.

Cordialmente

LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA
Representante Legal.

Oficina Ibagué: Cra 48 Sur N° 114 - 60 Km 5 Vía Girardot
Tel. (608) 2690619 – 2690270 Cel. 3108147545
Email: emba@telecom.com.co envagasgerencia@outlook.es